



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0057444/2016

RESOLUCION N°

///doba, 27 DIC 2016

- FACULTAD DE LENGUAS

2589

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el **Prof. Juan José RODRIGUEZ** (Leg. Univ. N° 80.158) a fs. 1, para asistir al "X Congreso Internacional de la Asociación Brasileira de Lingüística", a llevarse a cabo en la ciudad de Niterói (Brasil), del 7 al 10 de marzo de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 2 copia de la inscripción al congreso.

POR ELLO,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA PORTUGUESA II –Sección Portugués-**, y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA PORTUGUESA III –Sección Portugués-** al **Prof. Juan José RODRÍGUEZ** (Leg. Univ. N°: 80.158) por el Art. 49, Ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 6 hasta el 10 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.-


Mgtr. Patricia del Valle
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba